**EL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO FINANCIARÁ CON i) APORTES NO REEMBOLSABLES” Y “CRÉDITOS A TASA FIJA DEL 12%” A EMPRESAS, MYPYMES, COOPERATIVAS E INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO QUE CONTRIBUYAN A LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19. PARA LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO, INSUMOS MÉDICOS Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS**

Los fondos estarán vigentes hasta agotar el cupo presupuestario o hasta la finalización de la emergencia sanitaria, lo que ocurra primero. Se valorará la capacidad operativa del Solicitante para producir el bien o prestar el servicio en forma inmediata, esto es, máximo SEIS (6) meses de implementación del proyecto. Por ello, al momento de la postulación, el Solicitante deberá acreditar que posee los recursos humanos y tecnológicos y la estructura necesaria para garantizar una adecuada ejecución del proyecto.

**i) “APORTES NO REENBOLSABLES” PARA ESTIMULAR EL CRECIMIENTO EN LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS INNOVADORES QUE CONTRIBUYAN A MITIGAR EL VIRUS COVID-19**

**Destinatarios:** Empresas, Emprendedores, Grupos Asociativos e Instituciones de I+D+i que ejecuten Proyectos que estimulen el crecimiento de la producción de bienes y/o que introduzcan tecnologías e innovaciones que ayuden en la prevención, diagnóstico, tratamiento, monitoreo, control y mejora en la capacidad de respuesta a la pandemia provocada por el virus COVID-19.

**Rubros elegibles.**

* **Gastos de ensayos, normas, estudios y/o gastos vinculados con la obtención de registros, homologaciones, habilitaciones y/o certificaciones** necesarias para llevar a cabo proyectos que permitan mitigar la Pandemia en Argentina.
* **Compra y/o alquiler de servidores, contratación de horas de programación y/o otros gastos** necesarios para proveer el producto y/ o brindar el servicio que contribuya a la creación y/o implementación de plataformas digitales necesarias en el marco de la crisis sanitaria.
* **Servicios de consultoría para desarrollos tecnológicos y/o para el diseño** e implementación de actividades tendientes a generar cambios innovadores para los Solicitantes en el marco del COVID-19.
* **Servicios de consultoría para el diseño, desarrollo y/o reingeniería de procesos:** incluye el análisis de la estructura organizacional y/o de los procesos, su reingeniería y/o la elaboración de manuales de procesos y/o procedimientos, administrativos, productivos y/o de gestión, en el marco de la Pandemia del virus Covid-19 en Argentina.
* **Adquisición de activos fijos, maquinarias y/o partes de maquinarias; equipamiento; activos intangibles.**
* **Capital de trabajo incremental asociado al Proyecto:** adquisición de insumos, materias primas y/o bienes intermedios, y pago de salarios.
* **Construcción e instalaciones:** inversiones derivadas de construcciones, adaptaciones y mejoras de la infraestructura productiva para el logro de los objetivos del proyecto.

**Monto máximo admitido por Proyecto.** Podrá cubrir hasta el CIEN PORCIENTO (100%) del Proyecto presentado sin incluir el IVA y en ningún caso podrá superar los PESOS DIEZ MILLONES ($ 10.000.000). El FONDEP determina el monto a otorgarse en función del proyecto presentado.

**Más info. Bases y condiciones y Formularios**:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/creditos-y-anrs-para-la-produccion-nacional-de-equipamiento-insumos-medicos-y-desarrollos>

**II) “CRÉDITOS DIRECTOS A UNA TASA FIJA DEL 12%” PARA ESTIMULAR EL CRECIMIENTO EN LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS INNOVADORES QUE CONTRIBUYAN A MITIGAR EL VIRUS COVID-19**

Se ofrecen Créditos destinados a capital de trabajo e inversiones productivas, podrán solicitarlos cooperativas, MiPyMEs y empresasque necesiten aumentar su capacidad de producción y, además, realicen aportes en el área de equipamiento, insumos médicos y sanitarios, o bien brinden soluciones tecnológicas para la prevención, diagnóstico, tratamiento, monitoreo y otros aspectos relacionados con el COVID-19.

**Beneficiarios.** Empresas y proveedores de la cadena de valor productiva que realicen aportes en el área de equipamiento e insumos médicos y sanitarios, como así también soluciones tecnológicas y sus desarrollos y puesta en marcha que ayuden a la prevención, diagnóstico, tratamiento, monitoreo, control y/u otros aspectos relacionados con el virus COVID-19.

**Tipo de productos debe producir la empresa.** Se destacan los vinculados con la producción de equipamiento médico y sus cadenas de valor, reactivos y kits para diagnóstico, insumos sanitarios, medicamentos y vacunas, productos de higiene personal, plataformas digitales, entre otras tecnologías sanitarias y servicios afines, que permitan abordar y mitigar la actual emergencia epidemiológica.

**Tipo de empresas que pueden presentarse.** Cooperativas, las MiPyMEs y Grandes Empresas

**Cupo mínimo y máximo.** Se podrá financiar como mínimo la suma de $ 200.000 y como máximo $30.000.000. Por otra parte, se financiará hasta el 80% del proyecto presentado, el 20% restante quedará a cargo de la Empresa solicitante.

**Plazo del crédito.** Para proyectos de inversión y capital de trabajo asociado la devolución del Préstamo se realizará hasta 60 cuotas mensuales y consecutivas. Para proyectos de capital de trabajo la devolución del Préstamo se realizará hasta 36 cuotas mensuales y consecutivas.

**Los proyectos de inversiones:** podrán obtener un máximo de $ 30 millones de financiación, con un año de gracia y un plazo de pago de hasta 5 años.

**Créditos para capital de trabajo**, monto máximo también asciende $ 30 millones y en ningún caso se podrá superar al equivalente al 40% de las ventas de la empresa durante el último ejercicio. El plazo de pago será de 3 años, con seis meses de gracia.

**Resultados de la presentación.** Se realizará un análisis de la información y documentación aportada por la Empresa en un plazo no mayor a los 5 días de recibida la solicitud, debiendo expedirse mediante un Informe Técnico que determine la aprobación o el rechazo del proyecto.

**Más info. Bases y condiciones y Formularios**:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/creditos-y-anrs-para-la-produccion-nacional-de-equipamiento-insumos-medicos-y-desarrollos>